

Boletín



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NUMERO 207.

Martes 27 de Junio.

AÑO DE 1899.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Capital, 2,50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Realdecreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los representantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico *La Minerva Cáceresa* de D. SERAFIN RODAS, Portal Empedrado, número 41.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 26 de Junio de 1899.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

Secretaría.

Circular número 74.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 23 del actual, se halla inserta la Real orden siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

Circular.

Realizados laudables esfuerzos por iniciativas particulares para conocer con exactitud quiénes son aquellos de nuestros compatriotas que en Filipinas se hallan prisioneros, con objeto de facilitar la comunicación de éstos con sus familias, hacer posible su socorro y coadyuvar por medios diversos a su liberación, los resultados hasta ahora obtenidos no han correspondido a la buena voluntad de tales esfuerzos. Como la Administración está en el deber de llenar este cometido por los medios oficiales de que dispone, siempre más eficaces que los que están al alcance de un particular, y en consideración a que la información que se pretende es de reconocida utilidad y obedece sobre todo a un fin humanitario que reclama el concurso de todos, recomiendo a

V. S. con el mayor encarecimiento que, prestando atención preferente a este servicio, proceda a la inmediata adopción de las siguientes disposiciones:

1.ª Inserción en el BOLETÍN OFICIAL de una circular a los Alcaldes, encargándoles que inmediatamente publiquen edictos excitando a todos los vecinos a que concurran a la información de referencia, contribuyendo con sus noticias a determinar con exactitud quiénes de sus vecinos pueda considerarse racionalmente que se hallen prisioneros; que igual excitación hagan a las demás Autoridades locales, recabando los datos oportunos de éstas, de los Curas párrocos y Comandantes de puestos de la Guardia civil, y que el resultado de esta investigación lo determinen en estados u hojas individuales, cuyo modelo es adjunto.

2.ª Prevenir a los mismos Alcaldes que a los quince días de publicada la circular en el BOLETÍN se se remitan a ese Gobierno las hojas de que se ha hecho mérito para coleccionarlas, clasificarlas de modo conveniente, y darles curso a este Ministerio en el más breve plazo posible.

Y 3.ª Recomendar a cuantos directa ó indirectamente puedan contribuir al mejor resultado de la información de que se trata, que presen su concurso a este fin con toda eficacia.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos expresados. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 22 de Junio de 1899.—El Subsecretario, Lema.—Sr. Gobernador civil de la provincia de....

Modelo que se cita.

PROVINCIA..... AYUNTAMIENTO.....

Señas del prisionero de Filipinas.

1. Nombre.
 2. Pueblo en que nació,
 3. Empleo.
 4. Cuerpo en que servía.
 5. Ultimo punto de residencia en Filipinas, según las últimas noticias.
 6. Fecha de las últimas noticias.
- (Fecha y punto de la información.)

ADVERTENCIAS

En el núm 2 debe escribirse el pueblo y provincia.

En el núm. 3 digase si es soldado, cabo, sargento, etc., etc.

En el núm. 4 el regimiento, batallón y compañía a que pertenece, y si es de Artillería, Caballería, Cazadores, Guías, Guardia civil, Marina, etc., etc.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todos los Alcaldes de esta provincia y su más puntual cumplimiento; a los que les prevengo y encarezco que tratándose de un servicio tan humanitario como el que se pretende llevar a cabo, procuren no escatimar medios ni esfuerzos de ningún género para que en la práctica obtenga un verdadero resultado, remitiendo a este Gobierno el modelo que se cita, en el plazo señalado, sin demorar un solo día y a ser posible con antelación, haciéndolo también de una manera negativa aquellos en cuyas localidades no tengan, por fortuna, ningún prisionero en las Islas Filipinas.

Cáceres 25 de Junio de 1899.

El Gobernador,

El Marqués de Riocabado.

Secretaría.

Circular número 75.

Habiéndose fugado de la cárcel de Quintanar de la Oden los presos cuyos nombres y señas a continuación se detallan, encargo a todas las autoridades de esta provincia dependientes de la mía y ruego a las que no lo sean, procedan a la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos a mi disposición en el caso de ser habidos, con las seguridades convenientes.

Cáceres 26 de Junio de 1899.

El Gobernador,

El Marqués de Riocabado.

Nombres y señas.

José Sánchez Gil, natural de Murcia, de 24 años, pelo rubio, barba poca, ojos azules, estatura regular, viste pantalón pana, chaqueta negra, sombrero color chocolate, botas de cartera color.

Juan Arnaiz Fuente, natural de Fuente Milano, de 24 años, pelo rubio, ojos azules, cara larga, barba

rubia, pantalón de pana, botas blancos nuevos y chaqueta clara.

COMISION PROVINCIAL de Cáceres.

Anuncio.

Habiéndose declarado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada en esta capital el día 8 del actual para el servicio de impresión y publicación del BOLETÍN OFICIAL de la provincia durante el ejercicio económico de 1899 a 1900, se anuncia una segunda licitación para el día 3 de Julio próximo venidero, a las diez y media de su mañana, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo el mismo tipo y condiciones que se fijaron para la primera, y que se hallan publicadas en el referido periódico número 180, correspondiente al 10 de Mayo último.

Cáceres 22 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, José Fontán.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

Anuncio.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada en esta capital el día 5 del actual para el servicio del racionado de los presos del Correccional y Carcel de Audiencia de esta ciudad durante el ejercicio económico de 1899 a 1900, se anuncia una segunda licitación para el día 3 de Julio próximo venidero, a las once y media de su mañana, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo el mismo tipo y condiciones que se fijaron para la primera, y que se hallan publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 178, correspondiente al 6 de Mayo último.

Cáceres 22 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, José Fontán.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

Anuncio.

Habiéndose declarado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada en esta capital el día 5 del actual para el servicio de Bagajes de la provincia durante el ejercicio de 1899 a 1900, se anuncia una se-

Germeu Petet
Troyo del Puerc



gunda licitación para el día 3 de Julio próximo venidero, á las nueve de su mañana, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo el mismo tipo y condiciones que se fijaron para la primera, y que se hallan publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 179, correspondiente al 9 de Mayo último.

Cáceres 22 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, José Fontán.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Carruajes de lujo.

Terminado el padrón de carruajes de lujo de esta capital para la cobranza de este impuesto en el próximo ejercicio de 1899 á 1900, formado conforme el Reglamento de 26 de Julio del año último y demás disposiciones vigentes, estará de manifiesto en esta Administración á las horas de oficina por término de diez días no feriados, para que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les corresponden y hagan las reclamaciones oportunas en el plazo señalado á contar desde la fecha.

Y se anuncia al público para su conocimiento.

Cáceres 21 de Junio de 1899.—Leopoldo Bremón.

GRANJA-EXPERIMENTAL de Cáceres.

Anuncio.

Se subasta el trigo, cebada, centeno, avena, habas y paja procedente de la cosecha pendiente de esta Granja en el año agrícola corriente, en un solo lote tasado en la cantidad de 3919 pesetas, bajo las condiciones que se expresan en el correspondiente pliego que se halla de manifiesto en las oficinas del servicio agronómico de la provincia y en las de esta Granja-experimental todos los días no feriados de nueve de la mañana á doce de la tarde, hasta el día 4 de Julio próximo en que espira el plazo de admisión de los mismos.

La subasta se efectuará en plie-

gos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, teniendo lugar su apertura á la una en punto de la tarde del día 5 de Julio próximo en las oficinas de la Granja.

Cáceres 24 de Junio de 1899.—El Ingeniero Director, José María Grande.

MODELO de proposición que deberá extenderse en papel sellado de la clase doce, según se determina en la condición 6.ª del pliego respectivo.

D....., que habita en....., enterado del pliego de condiciones á que se refiere el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia relativo á la venta de la cosecha pendiente de trigo, cebada, centeno, avena, habas y paja, procedentes de la Granja-experimental, se obliga á abonar por el mismo y exclusivo lote con estricta sujeción á las condiciones especiales del citado pliego la suma de..... pesetas.

(La cantidad que se ofrezca ha de ponerse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncio.

Se subastan los vehículos, aperos y demás enseres de labor de esta Granja en quince lotes distintos, tasados el primero en 225 pesetas; el segundo en 150 pesetas; el tercero en 125 pesetas; el cuarto en 225 pesetas; el quinto en 45 pesetas 50 céntimos; el sexto en 55 pesetas, el séptimo en 29 pesetas; el octavo en 17 pesetas; el noveno en 63 pesetas; el diez en 113 pesetas 50 céntimos; el once en 20 pesetas 50 céntimos; el doce en 18 pesetas; el trece en 41 pesetas 50 céntimos; el catorce en 23 pesetas 50 céntimos, y el quince en 2 pesetas 50 céntimos, bajo las condiciones que se expresan en el correspondiente pliego que se halla de manifiesto en las oficinas del servicio agronómico de la provincia y en las de esta Granja-experimental todos los días no feriados de nueve de la mañana á doce de la tarde, hasta el día 4 de Julio próximo en que espira el plazo de admisión de los mismos.

La subasta se efectuará en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, teniendo lugar su apertura á las once en punto de la mañana del día 5 de Julio próximo en las oficinas de la Granja.

Cáceres 24 de Junio de 1899.—El Ingeniero Director, José María Grande.

MODELO de proposición que deberá extenderse en papel sellado de la clase doce, según se determina en la condición 3.ª del pliego respectivo.

D....., que habita en....., enterado del pliego de condiciones á que se refiere el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia relativo á la venta de vehículos, aperos y demás enseres pertenecientes á la Granja-experimental, se obliga á comprar el lote número (ó números) con estricta sujeción á las condiciones especiales del citado pliego en el precio de..... pesetas (por el primero tantas, por el segundo tantas etc.)

(La cantidad que se ofrezca ha de ponerse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncio.

Se subasta el trigo, avena, altramuces, garbanzos, habas, harina de cebada, paja, aceite y abono de cuadra existentes en los almacenes de esta Granja experimental en tres lotes distintos, tasados el primero en 678 pesetas 69 céntimos; el segundo en 16 pesetas 53 céntimos, y el tercero en 140 pesetas; bajo las condiciones que se expresan en el correspondiente pliego, que se halla de manifiesto en las oficinas del servicio agronómico de la provincia y en las de esta Granja-experimental todos los días no feriados, de nueve de la mañana á doce de la tarde, hasta el día 4 de Julio próximo, en que espira el plazo de admisión de los mismos.

La subasta se efectuará en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, teniendo lugar su apertura á las doce en punto de la tarde del día 5 de Julio próximo en las oficinas de la Granja.

Cáceres 24 de Junio de 1899.—El Ingeniero Director, José María Grande.

MODELO de proposición que deberá extenderse en papel sellado de la clase doce, según se determina en la condición cuarta del pliego respectivo.

Don....., que habita en....., enterado del pliego de condiciones á que se refiere el anuncio publicado en

el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, relativo á la venta de trigo, avena, altramuces, garbanzos, habas, harina de cebada, paja, aceite y abono de cuadra, procedentes de la Granja-experimental, se obliga á comprar el lote número (ó números) con estricta sujeción á las condiciones especiales del citado pliego en el precio de..... pesetas (el primero tantas, el segundo tantas etcétera)

(La cantidad que se ofrezca ha de ponerse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncio.

Se subastan una yunta de mulas tasadas en 650 pesetas, otra mula en 300 pesetas, otra mula en 100 pesetas y una yunta de caballos en 600 pesetas, bajo las condiciones que se expresan en el pliego que se halla de manifiesto en las oficinas del servicio agronómico de la provincia y en las de esta Granja-experimental, todos los días no feriados de nueve de la mañana á doce de la tarde, hasta el día 2 de Julio próximo, en que espira el plazo para la admisión de pliegos.

La subasta se efectuará en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, teniendo lugar su apertura el día 3 del próximo mes de Julio á las doce en punto de su mañana, en las oficinas de esta Granja experimental.

Cáceres 26 de Junio de 1899.—El Ingeniero Director, José María Grande.

MODELO de proposición que deberá extenderse en papel sellado de la clase doce, según se determina en la condición 3.ª del pliego de condiciones.

Don....., que habita en....., enterado del pliego de condiciones á que se refiere el anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL de la provincia, relativo á la venta de cuatro mulas y dos caballos procedentes de la Granja-experimental, se obliga á abonar por el lote ó lotes número (ó números), con estricta sujeción á las condiciones especiales del citado pliego, la cantidad de..... pesetas, (el primero tantas, el segundo tantas, etcétera.)

(La cantidad que se ofrezca ha de ponerse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

PROVINCIA DE CÁCERES

Año de 1899.

RELACION de los Farmacéuticos en ejercicio en la provincia, con expresión del tiempo que llevan ejerciendo la profesión y cuota que por contribución industrial han satisfecho en cada uno de los tres últimos años.

NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	TIEMPO que llevan ejerciendo.	CUOTA QUE PAGAN AL AÑO		
			1895-96	1896-97	1897-98
			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Partido de Alcántara.					
D. Desiderio Suarez Vivas (Subdelegado)	Alcántara	21 años	100 20	100 20	120
Francisco de Panla Gundín	Idem	18 idem	100 20	100 20	120
Juan Rodríguez Sánchez Barroso	Brozas	23 idem	65 28	65 28	79 32
Bernabé Pedregal Ramos	Idem	21 idem	65 28	65 28	79 32
Luis Méndez Rodríguez	Ceclavín	21 idem	68 84	68 84	74 48
Ramón Mateo Alvarado Sánchez	Idem	12 idem	68 84	68 68	74 48
Vicente del Campo Ginés	Zarza la Mayor	53 idem	74 48	74 48	74 48
Faustino de Sandes Morán	Idem	11 idem	74 48	74 48	74 48
Partido de Cáceres.					
D. Adrian Carrasco Guerra (Subdelegado)	Cáceres	43 años	145 09	145 09	156 88

NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	TIEMPO que llevan ejerciendo.	CUOTA QUE PAGAN AL AÑO		
			1895-96 Pesetas.	1896-97 Pesetas.	1897-98 Pesetas.
Nicasio Becerra Amigo	Idem	29 idem	145 09	145 09	156 88
Baldomero Casati	Idem	24 idem	145 09	145 09	155 88
Jacinto Jiménez Hurtado	Idem	22 idem	145 09	145 09	156 88
Joaquin Castel	Idem	23 idem	145 09	145 09	156 88
José Daza Salas	Idem	17 idem	145 09	145 09	156 88
José Castel	Idem	6 idem	145 09	145 09	156 88
Manuel Pedregal Bravo	Malpartida	33 idem	68 67	68 67	68 67
Antonio González Sandoval	Idem	12 idem	68 67	68 67	68 67
León Martín Sánchez	Idem	4 idem	68 67	68 67	68 67
Mateo Sanabria Cortés	Casar	26 idem	92	92	92
Vicente Cortés	Idem	12 idem	92	92	92
Vicente Espada Fonseca	Arroyo del Puerco	25 idem	>	>	>
Juan Jiménez Andrada	Idem	24 idem	>	>	>
Fernando Martínez Camargo	Idem	25 idem	>	>	>
Francisco Rosado	Idem	15 idem	>	>	>
Pablo Congregado Rebollo	Idem	3 idem	>	>	>
Santiago Gabriel González Pizarro	Sierra de Fuentes	23 idem	>	>	>
Leocadio Jacinto Acedo Pedregal	Aliseda	5 idem	61 48	61 48	61 48
Eliás Cortés Santano	Torreorgáz	2 idem	>	>	>
Partido de Coria.					
D. Cándido Echevarri y Pico	Coria	7 años	88	88	88
Antonio Redondo y Redondo (Subdelegado)	Idem	15 idem	88	88	88
Manuel Cabrera	Moraleja	1 idem	56	56	56
Eladio Hernández García	Torrejuncillo	4 idem	56	56	56
Lorenzo Callejón Jiménez	Pozuelo	5 meses	>	>	>
Partido de Garrovillas.					
D. Tomás Rubio García (Subdelegado)	Garrovillas	24 años	128 48	128 48	128 48
Domingo Carballo	Idem	3 idem	128 48	128 48	128 48
Julio Castellano	Idem	3 idem	128 48	128 48	128 48
Emilio Martín Blas	Cañaverál	24 idem	85 08	85 08	85 08
José Plasencia	Idem	30 idem	85 08	85 08	85 08
Ángel Vergara	Navas del Madroño	29 idem	85 08	85 08	85 08
Viuda de Emeterio Solana	Idem	27 idem	85 08	85 08	85 08
D. Ángel Hurtado	Monroy	15 idem	85 08	85 08	85 08
Francisco Muñoz	Acehuche	3 idem	85 08	85 08	85 08
Ángel Sánchez	Talavan	1 idem	85 08	85 08	85 08
Partido de Hervás.					
D. Cayetano López Sánchez (Subdelegado)	Hervás	36 años	88	88	88
Juan López Martín	Idem	10 idem	88	88	88
Pedro José Gutiérrez	Aldeanueva del Camino	39 idem	50	50	50
Juan Arrojo	Ahigal	33 idem	50	50	50
Joaquín Regidor Gómez	Baños	5 idem	50	50	50
Andrés Gutiérrez García	Zarza de Granadilla	4 meses	>	>	>
Partido de Hoyos					
D. Plácido González (Subdelegado)	Torre de Don Miguel	34 años	>	>	>
José Rodríguez	Gata	1 idem	>	>	>
Filipe Vegas	Hoyos	>	>	>	>
Francisco Guadín Sánchez	Villamiel	27 idem	>	>	>
Clemente Durán Pérez	Perales	25 días	179 44	179 44	179 44
Partido de Jarandilla.					
D. José Enciso Lozano (Subdelegado)	Jarandilla	20 años	61 48	68 86	91 25
Fernando Acebedo Martín	Losar	26 idem	61 48	61 48	81 48
Juan Inocente Urribe Pérez	Idem	4 meses	>	>	81 48
Tarciso Lozano Iñiguez	Pasaron	10 años	62	62	78
Pedro Silos Paredes	Idem	11 idem	62	62	78
Francisco Blanco	Jerte	3 idem	53	53	73
José Sánchez Párrales	Jarajiz	23 idem	61 50	61 50	91 28
Víctor Jiménez Sánchez	Idem	26 idem	61 50	61 50	91 28
Partido de Logrosan.					
D. Carlos Rubiales Alegria	Abertura	7 años	50	50	50
Julian Gonzalez Saucedo	Garciaz	2 idem	50	50	50
Santiago Diez Herrera	Berzocana	5 meses	>	>	>
Francisco Broncano Fernandez	Alcollarin	5 años	46	46	46
Enrique Fernandez Espina	Alia	10 idem	68 88	68 88	68 88
Anselmo Delgado Barranquero	Madrigalejo	12 idem	50	50	50
Miguel Diez Pazo	Idem	10 idem	50	50	50
Andrés Recio	Guadalupe	6 idem	68 88	68 88	75 68
Francisco Gonzalez Fernandez	Idem	4 idem	68 88	68 88	75 68
Renito Rodriguez Martin	Retamosa	15 idem	53	53	58
Emilio Peña Pulido	Logrosan	21 idem	88	88	88
Sebastián Manzano Bravo	Idem	14 idem	88	88	88
Ciriaco Saavedra Abril	Zorita	15 idem	68 88	68 88	68 88
Rodrigo Abril Cuadrado (Subdelegado)	Idem	21 idem	68 88	68 88	68 88

NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	TIEMPO que llevan ejerciendo.	CUOTA QUE PAGAN AL AÑO		
			1895-96 Pesetas.	1896-97 Pesetas.	1897-98 Pesetas.
Partido de Montanechez.					
D. Francisco Caballero (Subdelegado)	Montanechez	6 años			
José González Gómez	Idem	28 idem			
Antonio Solís Cuesta	Idem	24 idem			
Joaquín Trinidad Maestro	Salvatierra	40 idem			
Fernando Parra Manzano	Alcuescar	20 idem			
Marcelino Galán	Idem	16 idem			
José Grajera Flores	Zarza	15 idem			
Alejandro Temés Sánchez	Valdefuentes	12 idem			
Nicasio Castro Sierra	Torremocha	6 idem			
Gabriel Cáceres y Cáceres	Arroyomolinos	1 idem			
Pedro Merino Jaraíz	Almoharin				
Partido de Naval Moral de la Mata.					
D. Francisco González	Navalmoral	27 años	93 25	93 25	
Remigio Martín (Subdelegado)	Idem	46 idem	93 25	93 25	
Isidoro Márquez	Idem	10 idem	93 25	93 25	
Huérfanos de D. Francisco Delgado	Peraleda de la Mata	22 idem	61 48	61 48	
D. Manuel García	Idem	21 idem	61 48	61 48	
Emilio Marcos	Idem	7 idem	61 48	61 48	
Pablo Naranjo	Romangordo	14 idem	50	50	
Viuda de D. José Gallego	El Gordo	22 idem	62	62	
D. Fabián Luengo	Almaraz	25 idem	48	48	58
Isidoro Galeote	Serrejon	1 idem			50
Feliciano Gómez	Casatejada	25 idem	58	58	
Epifanio Díez	Mesas de Ibor	6 meses			
José Arroyo	Valdelacasa	26 años	61 48	61 48	
Andrés Arroyo	Talavera la Vieja	"			
Viuda de D. Ignacio Martín	Villar del Pedroso	"			
de D. Juan Luis	Idem	"			
Partido de Plasencia.					
D. Eduardo Monge (Subdelegado)	Plasencia	34 años			145 09
Teodoro Jiménez Sánchez	Idem	36 idem			145 09
Evaristo Sánchez Martín	Idem	5 idem			145 09
Joaquín Rosado (Regente)	Idem	3 idem			145 09
Tomás Manzano	Cabezuela	"			
José Díaz Guerra	Galisteo	"			
Agustín Fernández	Malpartida	"			
Marcial Paredes	Idem	"			
Lorenzo Garrido	Montehermoso	"			
Pantaleón Hernández Iglesias	Serradilla	"			
José Rivas	Idem	"			
Partido de Trujillo.					
D. Dámaso Corral	Trujillo	"			
Fernando García Fernández	Idem	"			
Inocencio Sánchez Saenz	Idem	"			
Manuel Gómez Fernández	Idem	"			
Manuel Sánchez Sáez	Idem	"			
Fernando Álvarez Cienfuegos	Aldeacentenera	"			
Raimundo Bravo	Deleitosa	"			
Mariano Terraza Martín	Escurial	"			
Francisco Repellex Ibáñez	Herguijuela	"			
Eladio Pérez Solís	Huertas de Animas	"			
Niceto Fernández Toril (Subdelegado)	Ibahernando	"			
Ernesto Uruñuelas	Jaraicejo	"			
Pedro Sánchez	Madroñera	"			
Diego Torres	Idem	"			
Luis Sánchez González	Miajadas	"			
Angel Cano Cortés	Idem	"			
Juan Valverde Corral	Plasenzuela	"			
Mariano Cruz Galán	Puerto de Santa Cruz	"			
Benito Rodríguez	Retamosa	"			
Partido de Valencia de Alcántara.					
D. Fernando Díaz Amarillas (Subdelegado)	Valencia	24 años			88
Perfecto Bahamonde Daza	Idem	20 idem			88
Ulpiano Bayón Campomanes	Idem	4 idem			88
Juan Antonio Baquero	Membrío	9 idem			66
Narciso Alvin y Alvé	Salorino	11 idem			61 48

Cáceres 15 de Junio de 1899.—El Presidente interino, Adrian Carrasco.

ALCALDÍAS

ACEHUCHE.

Recogido de un semoviente.

De mi orden se encuentra depositado en poder de un vecino de este pueblo, un mulo burrino, cerrado, pelo rojo, alzada regular y con pelos blancos en dos partes del espinazo; el cual fue encontrado en uno

de los cercados de este término municipal.

Lo que se anuncia por medio del presente, para que su dueño pueda presentarse a su recogido en el término de treinta días, pues pasados sin realizarlo, se procederá a su venta el primer día festivo siguiente a dicho plazo.

Acehuche a 25 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Damián Flores.

ANUNCIOS

Acogimiento de ganados para el aprovechamiento de pastos de verano.

Se acogen vacas en las dehesas Cerro Corchón, Tirobarra (6.ª parte), Moriona, Baldíos de Casatejada,

con abundantes comidad, buenas lagunas, lindantes al río Tiétar y distancia a medio kilómetro de la Estación de Casatejada.

Dirigirse a D. Leandro Giménez (Baldío de Casatejada.)

CÁCERES:

Tip. «La Minerva» de Serafín Rodas. Portal Empedrado, núm. 41.